



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 102 DE LA JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES DEL 25 DE JUNIO DE 2025.

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las 9:40 horas del miércoles 25 de junio de 2025, se declara abierta la sesión extraordinaria n° 102 de la Junta de Facultad de Ciencias Experimentales por el Sr. Decano, Dr. D. Juan Carlos Rodríguez Aguilera.

Asisten los siguientes miembros por sectores:

Sector profesorado con vinculación permanente: Gloria Teresa Brea Calvo, M^a Luisa Buide del Real, Isabel Cerrillo García, Alejandro Cuetos Menéndez, Manuel Díaz Azpiroz, Inmaculada Expósito Ramos, M^a Soledad Fernández Pachón David Gallego Puyol, Ramón Ramos Barrales, Enrique Ramos Gómez, Jesús Rexach Benavides, Juan Carlos Rodríguez Aguilera y Emilio Siendones Castillo.

Sector profesorado sin vinculación permanente: Alejandro Jiménez Bonilla

Sector PAS: Consolación Barciela Torres e Isabel Gracia Jiménez Barbero.

Sector alumnos: Pablo Manuel Cacio Ferrera, Judith García del Rey Pérez, Nuria Yan Jiménez Sánchez y Blanca Torres Rincón.

Profesor invitado: Juan Carlos Gutiérrez Martínez

Excusan su asistencia los profesores Víctor Álvarez Tallada y Rocío Leal Campanario

El orden del día fue el siguiente:

Punto único: Aprobación, si procede, de modificaciones en la memoria de verificación del futuro grado en Ciencias y Herramientas de Computación Científica.

Punto único: Aprobación, si procede, de modificaciones en la memoria de verificación del futuro grado en Ciencias y Herramientas de Computación Científica.

El Sr. Decano explica este punto del orden del día indicando que a petición de la Comisión Técnica se ha decidido establecer una forma de cálculo diferente de la capacidad docente de la Facultad, que considera como capacidad disponible la diferencia entre la capacidad inicial de las áreas (antes de RIID) menos el encargo docente ya comprometido.

Se ha mantenido una reunión con el Vicerrector de estrategia, el de profesorado y el de grado, en las que nos manifestaron su aceptación de la nueva forma de cálculo de la capacidad docente.

El cambio que esto genera en el documento aprobado por la Junta de Facultad es meramente técnico, pero podría modificar las posibles contrataciones futuras a realizar dentro del 15% permitido; a modo de ejemplo, con el nuevo cálculo, el área de *Química Física* no necesitaría contrataciones, mientras que el área de *lenguaje y sistemas informáticos* precisaría de una nueva

Código Seguro De Verificación	OLcIKW92AOQ8mUH4Ivss1A==	Fecha	10/07/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera Enrique Ramos Gomez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/OLcIKW92AOQ8mUH4Ivss1A%3D%3D	Página	1/2





plaza de prof. ayudante doctor, si persistiese una situación como la actual. De todas formas, el Sr. Decano indica que esto son aproximaciones y que no son datos vinculantes, lo que se pretende es atestiguar ante ACCUA que se dispone del 85% del profesorado necesario para impartir el título. Cuando este plan sea verificado y se decida su implementación, se verá que es lo más adecuado para las nuevas contrataciones en la situación en la que nos encontremos en ese momento.

Si esta modificación de la base de cálculo se aprueba, se acelerará el proceso para que pase a exposición pública cuanto antes, con vista a debatir las alegaciones en sesión de junta a principios del próximo mes de septiembre.

El Sr Decano agradece el trabajo realizado por la Comisión Técnica y da paso a la votación para aprobar o no estas modificaciones.

Se emiten 14 votos a favor, 0 en contra y 5 abstenciones, por lo que se aprueban las modificaciones en la memoria de verificación del futuro grado en Ciencias y Herramientas de Computación Científica.

Siendo las 9:52 horas, agotado el orden del día y sin más asuntos que tratar, el Sr. Decano levantó la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia.

Extendiéndose la presente acta, de cuyo contenido como Secretario, doy fe.

VºBº

EL DECANO

EL SECRETARIO

Fdo.: Juan Carlos Rodríguez Aguilera

Fdo.: Enrique Ramos Gómez.

Código Seguro De Verificación	OLcIKW92AQ08mUH4Ivss1A==	Fecha	10/07/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera Enrique Ramos Gomez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/OLcIKW92AQ08mUH4Ivss1A%3D%3D	Página	2/2

